

# CUENTA PÚBLICA 2016

## COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD INTRODUCCIÓN

### **Reseña histórica**

Comisión Federal de Electricidad (CFE o el Organismo) se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934). El Organismo tenía como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, que consistía en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar el objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

### **Fundamento legal de creación**

El 20 de diciembre de 2013, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de energía, que entre otros puntos, establece que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los Organismos y Empresas Productivas del Estado (EPE) que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de la Constitución. En las actividades citadas, la Ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las EPE.

En concordancia con la publicación del decreto de Reforma Energética, el 11 de Agosto de 2014 se publicó en el DOF la Ley de la CFE, que en su Artículo 2 establece que la CFE es una EPE de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley.

La Ley también establece que la CFE tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como metas nacionales, entre otras, un México Próspero en el cual se desarrollarán las actividades que la CFE tiene por objeto, entre otros, promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, así como el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios, y establecer políticas sectoriales para impulsar el desarrollo.

## Misión, visión y objetivos

La CFE ha definido como misión, ser una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva y solidez financiera, sustentable y responsable con el medio ambiente. Su objetivo es brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, menor costo y más amigable al medio ambiente y reducir las tarifas de energía eléctrica en el país, en beneficio de la industria, los comercios y los hogares mexicanos.

Con el objetivo de alcanzar la ambición estratégica de ser una empresa de energía comprometida con sus clientes, cumpliendo su mandato de Empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva y solidez financiera, sustentable y responsable con el medio ambiente. Para ello, mantiene estrategias definidos en su Plan de Negocios 2016-2020, como son: Racionalizar el portafolio de generación priorizando tecnologías eficientes y capturar la demanda incremental apalancando el capital de terceros; desarrollar la Transmisión y Distribución como los negocios medulares, modernizando la infraestructura y reduciendo costos y pérdidas para maximizar la rentabilidad de los activos; y crecer en el negocio de suministro y comercialización, protegiendo y apalancando las capacidades y la base de clientes actuales.

## Descripción de actividades

De manera específica, se tiene lo siguiente:

- Coadyuvar en la planificación de la expansión del sistema eléctrico nacional para satisfacer la demanda de energía eléctrica que requieren los sectores económicos del país, lo que permitió atender a 40.766 millones de usuarios para alcanzar una cobertura eléctrica del 98.6%, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias.
- Construcción de los proyectos de generación, transmisión, transformación y distribución, que permitieron ampliar la capacidad instalada con recursos propios y con el apoyo de inversión privada bajo el esquema de PIDIREGAS para desarrollar los proyectos de infraestructura eléctrica que requiere CFE. Con estas acciones, la CFE logró incrementar la capacidad efectiva de generación a 55,564.036 megawatts compuesta por 42,611.286 megawatts (76.7%) de generación propia y 12,952.750 (23.3%) aportada por los productores externos de energía, con lo que podrá atender la demanda de energía eléctrica en todos los sectores del país. Con la construcción de obras de generación, se asegura el suministro de energía a usuarios incluyendo exportación.
- La inversión presupuestal que se destinó a la continuación de obras que complementaron los proyectos PIDIREGAS de generación, ascendió a 636.2 millones de pesos (mdp) como sigue: 263.7 (mdp), en proyectos hidroeléctricos y 300.6 (mdp), a proyectos termoeléctricos, y 71.9 (mdp) a proyectos de transmisión y distribución, con lo que se incrementó la capacidad efectiva de generación en 452.0 megawatts provenientes de inversión directa. Así mismo, bajo el esquema PIDIREGAS se continuaron las actividades para la ejecución de 89 proyectos: de los cuales avanzaron 52; 13 de distribución, 20 de generación y 19 de transmisión y transformación. El avance ascendió a 45,821.2 mdp un 48.5% del programado, los proyectos de distribución participaron con un 19.6%, generación con 61.8% y 18.6% de transmisión y transformación. Se impulsó la reducción de costos en la generación de energía eléctrica, a través de la inversión de 5,257.3 millones de pesos en mantenimiento de las instalaciones de generación de energía eléctrica.

- Para cumplir con el objeto del Programa Sectorial de Energía, bajo la línea estratégica de desarrollar la infraestructura de transmisión eléctrica para incrementar el mallado de la red, su redundancia y la reducción de pérdidas, la CFE construyó los proyectos de transmisión, transformación y distribución, que permitieron ampliar la capacidad instalada con recursos propios y con el apoyo de inversión privada bajo el esquema de PIDIREGAS, para desarrollar los proyectos de infraestructura eléctrica que requiere CFE y el país.

En el año 2016 se realizaron 50 obras, 26 Líneas de Transmisión y 24 Subestaciones de Transformación con recursos presupuestales que adicionaron 189.8 km circuito de líneas de transmisión y 1,865 megavolts amperes en subestaciones de transformación.

- Dentro de las acciones para garantizar la calidad y seguridad en el suministro eléctrico, en el año 2016 se alcanzó un resultado de 31.77 min/usuario con un cumplimiento de 102.0% en el Tiempo de Interrupción al Usuario (TIU) de manera nacional, mediante mejoras en instalaciones de transmisión y distribución; así mismo las Inconformidades por cada Mil Usuarios (IMU) a nivel nacional fueron en 2016 de 3.27 por abajo del resultado de 2015 que fue de 2.58; lo anterior, con una inversión de 9,895.1 millones de pesos.

Se estableció a través de la Subdirección de Transmisión, el indicador estratégico “Confiabilidad del sistema de Transmisión de Energía Eléctrica para transportarla a los centros de consumo”, el resultado al periodo fue de 0.70 salidas por falla contra una meta programada de 1.00, lo que representó un menor número de salidas de 0.30 y un cumplimiento de 130.0%, con base entre otras cosas: Aplicación de programas de mantenimiento, aplicación de nuevas tecnologías, supervisiones y negociaciones positivas con los propietarios de los predios para el acceso a los derechos de vía.

Así mismo, la Disponibilidad propia de centrales generadoras, se ubicó en 88.8% alcanzando un cumplimiento del 100.4%, ligeramente por arriba de la meta establecida de 88.4%. La variación se debe principalmente, a que las unidades generadoras fallaron menos de lo esperado debido a una aplicación oportuna de los mantenimientos.

- Dando continuidad a la reducción de pérdidas de energía de distribución y transmisión al cierre de 2016 resultó de 13.6% con técnicas del 7.2% y no técnicas de 6.4% menores a las del 2015 que fueron de 14.3% totales con 7.3% en técnicas y 7.0% en no técnicas.
- En el periodo de enero hasta diciembre de 2016, la generación bruta de energía eléctrica para el servicio público fue de 263,152.83 gigawatts-hora (GWh), de estos 174,717.46 GWh los produjo CFE (66.4%) y 88,435.37 GWh se obtuvieron a través de PIES (33.6%). Del total de generación, aproximadamente 58.2% a partir de gas natural, 11.1% hidráulica 10.5% combustóleo y diésel, 12.9% carbón, 4.0% nuclear, 2.3 % geotermia, 0.9% eólica ,0.0% fotovoltaica.
- La generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables fue de 31,612.29 GWh, lo que representó el 12.0% de la generación del servicio público entre enero y diciembre de 2016.

La generación de electricidad a partir de fuentes no fósiles (energía renovable y nuclear) entre enero y diciembre de 2016, incluyendo a la CFE, PIE y la extinta Luz y Fuerza del Centro (LyFC), fue de 48,212.27 GWh, lo que significó una participación 18.3% del total de energía generada. Las fuentes renovables incluyen a la energía hidroeléctrica, eólica, geotérmica y solar. Incluye CFE, Productores Independientes de Energía y extinta LyFC, excluyendo autoabastecedores, cogeneradores y pequeños, productores.